

MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACION PUBLICA MENOR A 100 UTM QUE INDICA.

IQUIQUE, 08 de Agosto de 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 104/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-165-L113 del 22/07/2013, realizado a través del Portal del “Mercado Publico”.
- c) El Cierre del proceso de recepción de ofertas de Licitación Pública, ID 2013-165-L113, realizado por el Portal de “Mercado Publico”, el 29/07/2013.
- d) El Acto de Apertura Electrónica, del 29/07/2013, del Portal Mercado Publico.
- e) Según Memorandum N° 150/2013 del Director de Admisión, de fecha 06 de Agosto del 2013, indicando que la empresa adjudicada cumple con todos los requisitos.

RESUELVO

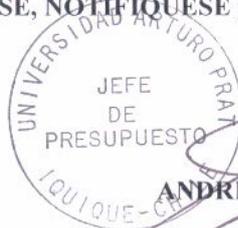
- 1.- Adjudíquese proceso de compra por Licitación Pública menor a 100 UTM de la Universidad Arturo Prat, ID 2013-165-L113 denominada “Toldos Plegables” a Christian Sepúlveda Faine, Rut 15.344.784-5, domiciliado en Santa Isabel #161, ciudad de Santiago.
- 2.- Impútese el gasto de Adjudicación señalada, por un monto total de \$356.881.- (Trescientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y un pesos), iva incluido, financiado con cargo al código de Gestión IQU D02 FDO proyecto 010402010139 cuenta 1220301000 de plan de cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc

ACL/LEQ/prm



ANDREA CARDENAS LEGARDA
Jefe de Presupuesto
En representación del Rector

